



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 91

PRIMERO.- *Se exhorta a los H.H. Ayuntamientos de Champotón, Escárcega y Hecelchakán, a que la partida presupuestal que se destine a las Juntas Municipales de Hool, Centenario y Pomuch, sea en función de gastos y del número de la población de su demarcación territorial.*

SEGUNDO.- *Expídanse los comunicados correspondientes.*

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

C. Marcos Alberto Pinzón Charles.
Diputado Secretario.

C. Yolanda del Carmen Montalvo López.
Diputada Secretaria.